



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 015

marzo 10 de 2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
1	540013333006-2013-00181-00	PROCESO EJECUTIVO	JARAT INGENIERIA S.A.S	MUNICIPIO DE OCANA	Auto decide recurso NO REPONER LO DISPUESTO EN AUTO DEL 14 DE ENERO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTÓ UNA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO CONTRA EL MUNICIPIO DE OCAÑA,. CONCEDER ANTE EL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE SANTANDER, EN EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE EJECUTADA CONTRA EL AUTO DEL 14 DE ENERO DE 2020, MEDIANTE EL CUAL SE DECRETA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO. ORDENAR A COSTA DEL RECURRENTE LA REPRODUCCIÓN O EXPEDICIÓN DE COPIAS DE TODO EL EXPEDIENTE. RECHAZAR DE PLANO LA SOLICITUD DE ADICIÓN DE AUTO DEL 14 DE ENERO DE 2020, PROFERIDO POR ESTE DESPACHO JUDICIAL.		09/03/2020
2	540013333006-2014-01074-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIELA ESPINEL MADARIAGA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha seis (06) de febrero de dos mil veinte (2020), por la cual resolvió CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, el veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).		09/03/2020
3	540013333006-2014-01136-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINO RODRIGUEZ CORTES	NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve desistimiento PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por el señor LINIO CORTÉS RODRÍGUEZ, por intermedio de apoderado judicial, en contra de la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 20 de enero de 2020.		09/03/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
4	540013333006-2015-00267-00	REPARACION DIRECTA	LEYDI MILENA GALVIS PEÑA Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia A efectos de llevar a cabo la reanudación de la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el proceso de la referencia, se procede a FIJAR como fecha para su celebración el día veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020), a las tres de la tarde (03:00 p.m.).		09/03/2020
5	540013333006-2015-00300-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DE JESUS CAMARGO CARRILLO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020), por la cual resolvió CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, el veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019).		09/03/2020
6	540013333006-2015-00416-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NOHORA VILLAMIZAR OMAÑA	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020), por la cual resolvió CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, el dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018).		09/03/2020
7	540013333006-2015-00590-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HAROLD GIOVANNY ORTIZ ORTEGA	PATRIMONIO AUTONOMO P.A.R. I.S.S EN LIQUIDACION INSTITUTO SEGUROS SOCIAL EN LIQUIDACION	Auto ordena correr traslado se CORRE TRASLADO por el término de tres (3) días al apoderado de la parte demandada, a efectos de pronunciarse sobre el contrato de transacción mediante el cual las partes acordaron el pago de los derechos del crédito.		09/03/2020
8	540013333006-2016-00200-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA GAMBOA PEREIRA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha seis (06) de febrero de dos mil veinte (2020), por la cual resolvió CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, el veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019).		09/03/2020
9	540013333006-2016-00238-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NANCY ALICIA VARGAS MARIÑO	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conformidad con el numeral 1º del artículo 180 de la Ley 1437 del 2011, cítese a las partes y a la procuraduría 205 judicial I para Asuntos Administrativos, a la reanudación de la audiencia inicial para el día 02 de junio de 2020, a las 09:00 a.m.		09/03/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
10	540013333006-2017-00187-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RINCON MOROS - LUIS FERNANDO	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES - MUNICIPIO DE CUCUTA	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha seis (06) de febrero de dos mil veinte (2020), por la cual resolvió CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, el veintidós (22) de julio de dos mil diecinueve (2019).		09/03/2020
11	540013333006-2017-00335-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GINA MONSALVE MARTINEZ PAOLA	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto ordena correr traslado Se incorpora la prueba aportada por el apoderado de la parte demandada. De tal modo, al no haber más pruebas por practicar o recaudar, se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso final del artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, al considerar innecesaria la celebración de la audiencia de alegaciones y juzgamiento, se prescindirá de la misma y en su lugar se correrá traslado a las partes para que presenten sus alegatos de conclusión por escrito, para lo cual se concede el término de diez (10) días contados a partir del días siguientes a la notificación de la presente providencia.		09/03/2020
12	540013333006-2017-00388-00	REPARACION DIRECTA	IVAN SANCHEZ ALVAREZ Y OTROS	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto ordena emplazamiento ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de los señores ALEXANDER OBREGÓN HERNÁNDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.653.599, JUAN ISIDRO CAICEDO MEDRANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.027.729 y NOEL ANTONIO CAICEDO GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.095.787.618, conforme las previsiones descritas en la parte motiva de la presente providencia.		09/03/2020
13	540013333006-2017-00398-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA MERCEDES RICO ARENAS	INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD - IMSALUD	Audiencia De Pruebas - Art. 181 CPACA SE PRESCINDE DEL TESTIMONIO DECRETADO POR LA ENTIDAD DEMANDADA. SE CORRE TRASLADO A LOS APODERADOS DE LAS PARTES, PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO LOS RESPECTIVOS ALEGATOS DE CONCLUSIÓN EN EL TÉRMINO DE 10 DÍAS, QUE EMPIEZA A CORRER A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA REALIZACIÓN DE LA PRESENTE DILIGENCIA.	2	09/03/2020
14	540013333006-2017-00413-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MYRIAM FLOREZ JAIMES	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA - NACION - MINISTERIO DE EDUCACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha seis (06) de febrero de dos mil veinte (2020), por la cual resolvió CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, el veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019).		09/03/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
15	540013333006-2017-00440-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CRISTINA MONCADA SILVA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Norte de Santander, mediante providencia de fecha treinta (30) de enero de dos mil veinte (2020), por la cual resolvió CONFIRMAR en todas sus partes la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho, el veintiocho (28) de junio de dos mil diecinueve (2019).		09/03/2020
16	540013333006-2018-00074-00	REPARACION DIRECTA	LIMARBIN DAVID CAICEDO VELANDIA	IMSALUD HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ IPS POLICLINICO JUAN ATALAYA	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA LLAMAR EN GARANTÍA a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. ORDENAR la suspensión del presente proceso, hasta cuando se CITE a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A. y se haya vencido el término para que comparezca, sin exceder el término de seis (6) meses. CONCEDER un término de quince (15) días ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., para que conteste el llamamiento en garantía, conforme lo estipula el artículo 225 de la Ley 1437 de 2011.		09/03/2020
17	540013333006-2018-00110-00	REPARACION DIRECTA	ELMER FABIANI RAMIREZ SARABIA Y OTROS	NUEVA EPS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA LLAMAR EN GARANTÍA A LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A., PROPUESTO POR LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ. POR OTRO LADO, SE REQUIERE A LA MISMA ENTIDAD (ESE HUEN) PARA QUE ALLEGUE A EFECTOS DE QUE EN EL TÉRMINO IMPRORROGABLE DE 15 DÍAS, LOS GASTOS DE NOTIFICACIÓN CONSISTENTES EN LA SUMA DE CUARENTA MIL PESOS MCTE (\$40.000), QUE DEBERÁN SER CONSIGNADOS EN LA CUENTA CORRIENTE ÚNICA NACIONAL No. 3-082-00-00636-6 DEL BANCO AGRARIO CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN.		09/03/2020
18	540013333006-2018-00140-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDINSON ASDRUBAL VERA RAMIREZ	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto Declara Falta De Competencia DECLARAR la falta de competencia por factor territorial para conocer de la presente demanda, conforme lo expuesto. REMITIR inmediatamente el presente expediente al Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Pamplona, para su conocimiento.		09/03/2020
19	540013333006-2018-00317-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HENRY ALEXANDER LEON HERNANDEZ	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		09/03/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
20	540013333006-2018-00520-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROLON GELVEZ - JUAN MANUEL	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por el señor JUAN MANUEL ROLÓN GELVEZ, mediante apoderado judicial, conforme a las consideraciones realizadas en la parte motiva de la presente providencia. DEJAR SIN EFECTOS el auto de fecha 27 de enero de 2020, a través del cual este Despacho fijó fecha y hora para la realización de la audiencia inicial, obrante a folio 120 del expediente, ello atendiendo lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. DECLARAR TERMINADO el presente proceso. Por secretaría ENTRÉGUENSE los anexos de la demanda a la parte JUAN MANUEL ROLÓN GELVEZ y/o a su apoderada KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, sin necesidad de desglose.		09/03/2020
21	540013333006-2018-00522-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GILBERTO RODRIGUEZ CACERES	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por el señor GILBERTO RODRÍGUEZ CÁCERES, mediante apoderado judicial, conforme a las consideraciones realizadas en la parte motiva de la presente providencia. DECLARAR TERMINADO el presente proceso. Por secretaría ENTRÉGUENSE los anexos de la demanda a la parte GILBERTO RODRÍGUEZ CÁCERES y/o a su apoderada KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, sin necesidad de desglose.		09/03/2020
22	540013333006-2019-00001-00	REPARACION DIRECTA	PAULA ANDREA SANCHEZ CASTAÑEDA	COOSALUD HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	AUTO DECIDE LLAMAMIENTO EN GARANTIA LLAMAR EN GARANTÍA a LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA y a MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.		09/03/2020
23	540013333006-2019-00007-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VERA - RAMIRO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por el señor RAMIRO VERA, mediante apoderado judicial, conforme a las consideraciones realizadas en la parte motiva de la presente providencia. DECLARAR TERMINADO el presente proceso. Por secretaría ENTRÉGUENSE los anexos de la demanda a la parte RAMIRO VERA y/o a su apoderada KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, sin necesidad de desglose.		09/03/2020
24	540013333006-2019-00012-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUARTE ESPARZA MARIELA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por la señora MARIELA DUARTE ESPARZA, mediante apoderado judicial, conforme a las consideraciones realizadas en la parte motiva de la presente providencia. DECLARAR TERMINADO el presente proceso. Por secretaría ENTRÉGUENSE los anexos de la demanda a la parte MARIELA DUARTE ESPARZA y/o a su apoderada KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, sin necesidad de desglose.		09/03/2020

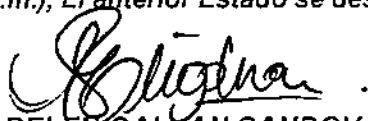
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
25	540013333006-2019-00013-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SARMIENTO GELVEZ - JOSE LUIS	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por el señor JOSÉ LUIS SARMIENTO GELVEZ, mediante apoderado judicial, conforme a las consideraciones realizadas en la parte motiva de la presente providencia. DECLARAR TERMINADO el presente proceso. Por secretaria ENTRÉGUENSE los anexos de la demanda a la parte JOSÉ LUIS SARMIENTO GELVEZ y/o a su apoderada KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, sin necesidad de desglose.		09/03/2020
26	540013333006-2019-00014-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANA DOLORES MONSALVE DE LIZCANO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por la señora ANA DOLORES MONSALVE DE LIZCANO, mediante apoderado judicial, conforme a las consideraciones realizadas en la parte motiva de la presente providencia. DEJAR SIN EFECTOS el auto de fecha 27 de enero de 2020, a través del cual este Despacho fijó fecha y hora para la realización de la audiencia inicial, obrante s folio 118 del expediente, ello atendiendo lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. DECLARAR TERMINADO el presente proceso. Por secretaria ENTRÉGUENSE los anexos de la demanda a la parte ANA DOLORES MONSALVE DE LIZCANO y/o a su apoderada KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, sin necesidad de desglose.		09/03/2020
27	540013333006-2019-00015-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIZARAZO BAUTISTA - BERTHA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por la señora BERTHA LIZARAZO BAUTISTA, mediante apoderado judicial, conforme a las consideraciones realizadas en la parte motiva de la presente providencia. DECLARAR TERMINADO el presente proceso. Por secretaria ENTRÉGUENSE los anexos de la demanda a la parte BERTHA LIZARAZO BAUTISTA y/o a su apoderada KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, sin necesidad de desglose.		09/03/2020
28	540013333006-2019-00016-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ISAIN GAMBOA ROZO	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por el señor ISAIN GAMBOA ROZO, mediante apoderado judicial, conforme a las consideraciones realizadas en la parte motiva de la presente providencia. ABSTENERSE de condenar en costas, conforme lo expuesto anteriormente. DECLARAR TERMINADO el presente proceso. Por secretaria ENTRÉGUENSE los anexos de la demanda a la parte ISAIN GAMBOA ROZO y/o a su apoderada KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, sin necesidad de desglose.		09/03/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
29	540013333006-2019-00018-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ABDON - SIERRA	LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MEGISTERIO	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por el señor LUIS ABDON SIERRA, mediante apoderado judicial, conforme a las consideraciones realizadas en la parte motiva de la presente providencia. DECLARAR TERMINADO el presente proceso. Por secretaría ENTRÉGUENSE los anexos de la demanda a la parte LUIS ABDON SIERRA y/o a su apoderada KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, sin necesidad de desglose.		09/03/2020
30	540013333006-2019-00019-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGUEZ COBOS - MARIA GRACIELA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por la señora MARÍA GRACIELA RODRÍGUEZ COBOS, mediante apoderado judicial, conforme a las consideraciones realizadas en la parte motiva de la presente providencia. DEJAR SIN EFECTOS el auto de fecha 27 de enero de 2020, a través del cual este Despacho fijó fecha y hora para la realización de la audiencia inicial, obrante a folio 120 del expediente, ello atendiendo lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. DECLARAR TERMINADO el presente proceso. Por secretaría ENTRÉGUENSE los anexos de la demanda a la parte MARÍA GRACIELA RODRÍGUEZ COBOS y/o a su apoderada KATHERINE ORDOÑEZ CRUZ, sin necesidad de desglose.		09/03/2020
31	540013333006-2019-00021-00	ACCION CONTRACTUAL	MINISTERIO DEL INTERIOR	MUNICIPIO DE RAGONVALIA	Auto Notifiquese Y Cumplase RECHAZAR DE PLANO POR EXTEMPORÁNEO, el recurso de reposición interpuesto por el apoderado del municipio de Ragonvalia en contra del auto de fecha 08 de mayo de 2019, proferido por este Despacho Judicial. DECLARAR la falta de competencia por factor territorial para conocer de la presente demanda. REMITIR inmediatamente el presente expediente al Juzgado Primero Administrativo Oral del Circuito de Pamplona, para su conocimiento.		09/03/2020
32	540013333006-2019-00029-00	REPARACION DIRECTA	ALFREDO PALLARES SANCHEZ Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	Auto ordena emplazamiento ORDENAR el EMPLAZAMIENTO de la señora MARTHA INÉS MORA FLÓREZ, a efectos de que comparezca a notificarse de manera personal el Auto de fecha 15 de octubre de 2019, proferido por este Juzgado, por el cual se procede a llamarla en garantía.		09/03/2020
33	540013333006-2019-00083-00	PROCESO EJECUTIVO	ELICENIA LOPEZ Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	Auto resuelve retiro demanda ACEPTAR el retiro de la demanda presentada por la señora NORANY TORRES LÓPEZ, en nombre propio en representación de JULIANA TORCOROMA TORRES, asimismo, ELISENIA LÓPEZ, LUIS ANTONIO TORRES QUINTERO y LILIANA ISABEL TORRES LÓPEZ contra la E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES.		09/03/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
34	540013333006-2019-00102-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ EUGENIA NAVARRO CARRASCAL	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE VILLA ROSARIO	Auto rechaza demanda RECHAZAR la demanda instaurada por la señora BEATRIZ EUGENIA NAVARRO CARRASCAL, por intermedio de apoderado judicial, en contra del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, por no haber subsanado la demanda y conforme con lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.		09/03/2020
35	540013333006-2019-00103-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA FERRER SUAREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto termina proceso por Desistimiento ACEPTAR el desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por la señora MARTHA FERRER SUÁREZ, mediante apoderado judicial. DECLARAR TERMINADO el presente proceso. Por secretaría ENTRÉGUENSE los anexos de la demanda a la parte MARTHA FERRER SUÁREZ y/o a su apoderada KATHERINE ORDÓÑEZ CRUZ, sin necesidad de desglose.		09/03/2020
36	540013333006-2019-00111-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SHIRLEY ALVAREZ SILVA	E.S.E. IMSALUD	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		09/03/2020
37	540013333006-2019-00134-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YOLY ESPERANZA BERMUDEZ FUENTES	INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS	Auto inadmite demanda INADMÍTASE la demanda presentada por la señora YOLY ESPERANZA BERMÚDEZ FUENTES a través de apoderado judicial, contra el INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE LOS PATIOS, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia.		09/03/2020
38	540013333006-2019-00140-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BERTHA KATHERINE BARAJAS ORTIZ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E. IMSALUD	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		09/03/2020

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
39	540013333006-2019-00149-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE DARIO DIAZ ORTEGA	LA NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		09/03/2020
40	540013333006-2019-00270-00	REPARACION DIRECTA	MARISOL GANDUR RODRIGUEZ Y OTROS	RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO LA NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de CIENTO VEINTE MIL PESOS MCTE (\$120.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente única nacional No. 3-082-00-00636-6 del BANCO AGRARIO CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		09/03/2020
41	540013333006-2019-00287-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS MARIA SANTIAGO ORTEGA	MUNICIPIO DE CUCUTA DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO LA NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	Auto admite demanda Se admite la presente demanda. Se fija la suma de OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$80.000.00), como gastos ordinarios del proceso, que deberán ser consignados por el demandante, en la cuenta corriente Única Nacional No. 3-082-00-00636-6 del Banco Agrario CSJ-DERECHOS, ARANCELES, EMOLUMENTOS Y COSTOS - CUN, para lo cual se señala un término de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto.		09/03/2020

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 10 marzo de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 10 marzo de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL
 Secretaria

